

María Azucena Penas Ibáñez

**Cambio semántico y  
competencia gramatical**



LINGÜÍSTICA IBEROAMERICANA

María Azucena Penas Ibáñez

**Cambio semántico y competencia gramatical**



# LINGÜÍSTICA IBEROAMERICANA

Vol. 33

## DIRECTORES:

Mario Barra Jover, Université Paris VIII  
Ignacio Bosque Muñoz, Universidad Complutense de Madrid  
Antonio Briz Gómez, Universitat de València  
Guiomar Ciapuscio, Universidad de Buenos Aires  
Concepción Company Company, Universidad Nacional  
Autónoma de México  
Steven Dworkin, University of Michigan  
Rolf Eberenz, Université de Lausanne  
María Teresa Fuentes Morán, Universidad de Salamanca  
Eberhard Gärtner, Universität Leipzig  
Johannes Kabatek, Eberhard-Karls-Universität Tübingen  
Emma Martinell Gifre, Universitat de Barcelona  
José G. Moreno de Alba, Universidad Nacional Autónoma de  
México  
Ralph Penny, University of London  
Reinhold Werner, Universität Augsburg  
Gerd Wotjak, Universität Leipzig

María Azucena Penas Ibáñez

# **Cambio semántico y competencia gramatical**

Iberoamericana • Vervuert • 2009

**Bibliographic information published by Die Deutsche Nationalbibliothek.**

Die Deutsche Nationalbibliothek lists this publication in the Deutsche Nationalbibliografie; detailed bibliographic data are available on the Internet at <<http://dnb.ddb.de>>.

Este Trabajo de Investigación ha sido realizado con la ayuda de una Beca Postdoctoral de la Fundación Caja Madrid.

**Reservados todos los derechos**

© Iberoamericana, 2009  
Amor de Dios, 1 - E-28014 Madrid  
Tel.: +34 91 429 35 22  
Fax: +34 91 429 53 97  
[info@iberoamericanalibros.com](mailto:info@iberoamericanalibros.com)  
[www.ibero-americana.net](http://www.ibero-americana.net)

© Vervuert, 2009  
Elisabethenstr. 3-9 - D-60594 Frankfurt am Main  
Tel.: +49 69 597 46 17  
Fax: +49 69 597 87 43  
[info@iberoamericanalibros.com](mailto:info@iberoamericanalibros.com)  
[www.ibero-americana.net](http://www.ibero-americana.net)

ISBN 978-84-8489-352-3 (Iberoamericana)  
ISBN 978-3-86527-378-9 (Vervuert)

Depósito Legal:

Cubierta: Marcelo Alfaro  
Impreso en España

The paper on which this book is printed meets the requirements of ISO 9706

# ÍNDICE

## **Prólogo**

- Capítulo 1.** Competencia gramatical y competencia textual
- Capítulo 2.** Competencia literaria
- Capítulo 3.** Gramaticalidad y literariedad. Concepto lingüístico de estilo
- Capítulo 4.** Connotación e isotopía
- Capítulo 5.** Motivación y arbitrariedad
- Capítulo 6.** Idiolecto y evolución de estilo
- Capítulo 7.** Figura retórica y figura gramatical
- Capítulo 8.** Fundamentos gramaticales del solecismo y del schema
- Capítulo 9.** Estructura del solecismo: metaplasmos, metataxis, metalogismos y metasememas. Las metáboles
- Capítulo 10.** Metaplasmos. El proceso de intensificación: morfología y léxico. Implicación lingüística y estilística

- Capítulo 11.** Metataxis: relaciones entre semántica y sintaxis. Isotopías y correlaciones
- Capítulo 12.** Metataxis: relaciones entre semántica y sintaxis. Anomalías sintácticas y discordancias
- Capítulo 13.** Metataxis: relaciones entre semántica y sintaxis. Procedimientos de negación
- Capítulo 14.** Metataxis: coherencia semántica y cohesión sintáctica
- Capítulo 15.** Metataxis: relaciones entre léxico y sintaxis. El registro lingüístico coloquial
- Capítulo 16.** Metalogismos: estudio lingüístico-semántico de la hipérbole
- Capítulo 17.** Metasememas: epíteto y metáfora
- Capítulo 18.** Metasememas: metáfora, polisemia y sinonimia
- Capítulo 19.** Metáboles: presencia de los distintos niveles del lenguaje en los juegos de significantes y significados
- Capítulo 20.** Metáboles: gramática y retórica
- Capítulo 21.** Metáboles: semántica. Monosemia y polisemia textual
- Capítulo 22.** Semiótica: aplicación de la tricotomía sígnica de Peirce

**Capítulo 23.** Semiótica: americanismos y noticias de América. Topónimos y gentilicios

**Capítulo 24.** Pragmática: la *evidentia*

**Capítulo 25.** Pragmática: texto y contexto

**Referencias bibliográficas**

**Índice de conceptos**



## PRÓLOGO

Con rarísimas excepciones, las historias de la literatura dejan al margen, en su descripción y valoración de las obras que se incorporan al inventario, la consideración de su lenguaje. Hay apreciaciones acerca de los contenidos -según los casos- o de algunos aspectos constructivos, y tal vez se alude a la posición de las obras en una determinada serie literaria; pero sólo en muy contadas ocasiones se subrayan las aportaciones lingüísticas del escritor, y casi siempre a base de vagas generalizaciones -«prosa rica y variada», «lenguaje metafórico», «estilo entrecortado» y fórmulas análogas-, poco aptas o insuficientes para caracterizar un producto que es, antes de nada, una construcción verbal. Sin embargo, los historiadores de la lengua saben muy bien hasta qué punto las obras literarias del pasado les han permitido reconstruir el proceso evolutivo del idioma. Las mejores síntesis de historia del español -la de J. Oliver<sup>1</sup>, la de R. Lapesa<sup>2</sup>, la de R. Cano<sup>3</sup>, la de R. Menéndez Pidal<sup>4</sup>, etc.- son en buena medida historias de la lengua literaria, de las formas idiomáticas que han perdurado gracias a su uso en el lenguaje escrito. No disponemos de grabaciones para oír cómo hablaban las gentes del siglo xvi o del xvii, pero sí tenemos obras dramáticas, relatos, crónicas, coloquios, textos gramaticales, documentos de todo tipo que nos permiten rehacer un estado de lengua con el apoyo sustancial de los textos literarios.

El estudio de la lengua literaria -es decir, de los usos artísticos del lenguaje- nos permite apreciar más cabalmente las obras y, a la vez, entender mejor el desarrollo del idioma, la multiplicidad de sus registros, la

desaparición de unas formas y el auge de otras, la potenciación de las posibilidades expresivas del sistema gracias a la destreza y a la sensibilidad de los escritores. Y no suele ser esta faceta lingüística la más atendida en los estudios literarios, de modo que todos los acercamientos que puedan intentarse en este sentido serán pocos. Necesitaríamos, en efecto, poseer muchos más trabajos, más descripciones lingüísticas de estilos y autores, más vocabularios de escritores, más repertorios fraseológicos. Mientras tanto, debemos conformarnos con lo que tenemos y tratar de ampliarlo en la medida de nuestras fuerzas. La actual división en los estudios entre especialidades lingüísticas, por un lado, y literarias, por otro, y, como consecuencia, la inevitable quiebra de la antigua formación filológica unitaria, hace difícil que los investigadores de un futuro inmediato se hallen adecuadamente capacitados y, sobre todo, con el estímulo idóneo para orientarse con buen tino hacia esos rumbos necesarios. Pero hay que confiar, como afirma R. Senabre<sup>5</sup>, en que las circunstancias actuales no se prolonguen eternamente, y nada impide esperar que la filología retorne a las aulas y a la vida con energía renovada. Ahora bien, como sugiere R. Cano<sup>6</sup>, convendría que la filología, siempre tradicional en sus bases conceptuales, se abriera a otras corrientes teóricas, como la semántica, la pragmática, la lingüística del texto, la semiología, la retórica o la estilística. Haciéndome eco de esta propuesta, he intentado en este libro ampliar el enfoque filológico, renovándolo con otros puntos de vista; además del semántico, con el pragmático, con el textual, con el semiológico, con el retórico y con el estilístico.

Dado que los estudios estilísticos han tenido que soportar la traba de la excesiva subjetividad y relativismo que imponía el entender el estilo como visión personal del autor, la máxima de la filosofía escolástica *individuum est ineffabile* resultaba inhibitoria para emprender un estudio

científico objetivo. Me pareció más productivo o fecundo considerar el estilo como técnica, al modo griego τέχνη, o su correlato latino *ars*; es decir, sistema de reglas, conjunto de recursos expresivos que ya pueden ser controlados objetivamente en un estudio científico. En este sentido abunda el propio R. Jakobson<sup>7</sup> cuando considera el estilo como un subcódigo dentro del código general de la lengua.

Para J. M. González<sup>8</sup> toda lengua, como sistema de signos, acoge pluralidad de usos. Estos usos son los hechos empíricos que han de permitir la formalización del sistema que los engloba. Entre esos usos, el literario, por sus enormes posibilidades y retos que plantea, me ha atraído especialmente. En él quiero seguir centrando mis esfuerzos con la presente investigación, que, desde ángulos diferentes, se acoge a ese enfoque lingüístico de las manifestaciones literarias o plantea diversas cuestiones acerca del lenguaje con el respaldo de textos literarios. Aspira a constituir, por ello, mi aportación personal a una inexistente historia de la lengua literaria<sup>9</sup>.

Ya para terminar esta breve introducción sí quiero aclarar que una parte del trabajo que aquí presento es la continuación de un libro mío anterior titulado *El lenguaje dramático de Lope de Vega*<sup>10</sup>, puesto que constituye una ampliación y profundización de la investigación llevada a cabo ya en él. Ampliación, porque en momentos ocasionales abandono el terreno comediográfico de Lope de Vega, bien para roturar otras parcelas de su quehacer literario, bien para comparar su fórmula dramática con la de su hija, Sor Marcela de San Félix, a través de su obra teatral: loas, coloquios y romances. Profundización, ya que de las siete series estudiadas anteriormente (cuatro lingüísticas - semántica, fonética, sintáctica, léxica- y tres semiológicas - indicial, icónica, simbólica-), se vio que la más importante y decisiva para trabar la armazón de su código lingüístico-poético, era la serie morfosintáctica. De ahí la decisión

tomada para realizar un estudio más específico, centrado en cuatro apartados, que abarca el solecismo, como son: pleonasma, elipsis, anacoluto e hipérbaton, desde una perspectiva sincrónico-diacrónica, al estudiar tanto su estructura como su evolución, teniendo en cuenta la doble dimensión que le afecta: la gramatical y la semántica.

# CAPÍTULO 1

## COMPETENCIA GRAMATICAL Y COMPETENCIA TEXTUAL<sup>1</sup>

E. Coseriu (1992) entiende por competencia lingüística el saber que aplican los hablantes al hablar y al configurar el hablar. Por lo que la teoría de la competencia lingüística será al mismo tiempo una teoría del hablar en sus rasgos básicos. ¿De qué naturaleza es ese saber? Puede ser un saber inseguro, una *doxa*, una opinión; una técnica<sup>2</sup>, un saber técnico, como el retórico, en gran medida; y un saber reflexivo, una ciencia, como la lingüística, la gramática y la estilística.

En la Antigüedad y en la Edad Media había tres disciplinas lingüísticas diferentes: gramática, retórica y dialéctica, que enseñaban tres clases diferentes de competencia. En la gramática se trata de lo que es independiente de los tipos de texto, contextos y situaciones; de lo que es válido para el hablar en todas las formas de texto. La retórica, por el contrario, enseña el uso lingüístico que es adecuado a las situaciones y contextos. Enseña también normas de la competencia lingüística, pero no las gramaticales, sino aquellas que se comprueban, ciertamente, en una lengua particular<sup>3</sup>, y sin embargo tienen un *status* mucho más general<sup>4</sup>. La dialéctica se refiere al uso coherente de la lengua en el diálogo, en el hablar unos con otros.

El lingüista checo V. Skalička (1948) afirmó la necesidad de una lingüística del habla, pero no llegó a propuestas concretas sobre su estructura. Mucho más interesante es lo que propuso A. Pagliaro (1955) acerca de ella. El objeto de una lingüística del habla es el aspecto subjetivo del lenguaje: es el uso que hace el hablante individual de la funcionalidad de su lengua en una situación determinada. Ahora bien, a la lingüística del habla le interesan no las posibilidades mismas de la lengua particular, sino las peculiaridades de la utilización de las posibilidades de la lengua particular puestas a disposición del individuo. A. Pagliaro supone que las posibilidades mucho más amplias de la lengua particular se concentrarían de una manera determinada para un objetivo expresivo concreto. De esta manera se muestra cómo determinados escritores han utilizado la lengua particular y cómo han aplicado determinadas posibilidades de esta para expresar un sentido coherente en un texto.

Según A. Pagliaro, el verdadero interés del lingüista es dicha lengua particular: el lingüista quiere ver cómo esta, en su condición de lo objetivo, es obligada a expresar lo subjetivo y cómo, a la inversa, lo subjetivo se objetiva de nuevo históricamente<sup>5</sup>. Esto último tiene lugar cuando una determinada utilización delimita las posibilidades<sup>6</sup> de la lengua de una determinada manera y cuando esa delimitación puede ser asumida por otros hablantes, de tal modo que se origina una transformación en la lengua.

B. Bloch (1948: 7) va más allá de la lengua particular y propone limitar el objeto de la descripción a la lengua de un único individuo. Con ese fin introduce el concepto de *idiolecto*: el dialecto de un hablante determinado en una determinada época. Una lengua histórica se convierte de esta manera en un número ilimitado de idiolectos<sup>7</sup>.

Para E. Coseriu (1992: 54) este concepto es erróneo y contradictorio. No hay una lengua individual. Aunque la comunidad lingüística se reduzca a un único hablante como

en el caso de la lengua celta cornoica, o la lengua románica dalmata, la lengua no es individual. Un hablante habla como si hubiera al menos dos individuos. Toda lengua presupone un 'nosotros', no un 'yo'.

N. Chomsky (1965: 4), por su parte, llama competencia<sup>8</sup> al conocimiento de un sistema homogéneo comprobable en el hablante/oyente ideal, y a su realización efectiva la denomina explícitamente actuación<sup>9</sup>. Todo lo que es regla y norma para los procesos generativos en el habla es competencia<sup>10</sup>. El habla, en cambio, es únicamente realización, esto es, realización con diferentes limitaciones que están relacionadas con las condiciones del hablar. En el habla, en el hablar, se comprueban sólo eventuales desviaciones<sup>11</sup> con respecto a la competencia, o sea, realizaciones incompletas, insuficientes o incluso erróneas. Según N. Chomsky, de los hechos de la actuación, en sí mismos caóticos, hay que deducir el correspondiente sistema de reglas en el que se basa la actuación.

Si esto es así, ¿puede haber también una lingüística del habla, una teoría de la actuación? N. Chomsky opina que sí, sólo que -exactamente como en F. de Saussure- en un segundo plano y únicamente desde la perspectiva de la competencia. Se trata, entonces, de comprobar por qué y en qué casos no se realiza la competencia tal como es, sino con determinadas limitaciones, y se trata también de determinar los tipos de limitaciones en la actuación.

N. Chomsky (1965: 11) introduce el concepto de la corrección (*grammaticalness*), que corresponde a la competencia. Para la actuación sería aplicable, en cambio, otro concepto, la aceptabilidad (*acceptability*)<sup>12</sup>. El hablar<sup>13</sup>, la realización de la competencia, puede, por tanto, ser aceptable o no aceptable, y esto depende en el fondo de si la realización es también correcta o no lo es. Por consiguiente, se podría comprobar la aceptabilidad<sup>14</sup> y la no

aceptabilidad<sup>15</sup> de construcciones que son correctas y así mismo también de construcciones que no lo son<sup>16</sup>.

En la gramática propiamente dicha, el cometido de una investigación de la actuación consiste, según N. Chomsky (1965: 10), en identificar las construcciones aceptables y las no aceptables, determinar el grado de aceptabilidad o no aceptabilidad y conocer su motivación. Construcciones con *poliptoton* de *que* relativo son para este autor correctas, pero no aceptables. Su grado de aceptabilidad puede variar. Será alto si no son difíciles de entender, ya que son relativamente fáciles de percibir, pero suenan poco naturales. En otro tipo de construcciones como las de *hipérbaton*, N. Chomsky comprueba un grado mucho más elevado de no aceptabilidad: en las llamadas incrustaciones, que ya aparecen en G. von der Gabelentz (1972, 455) como «paréntesis» o «encajamiento» de oraciones. G. von der Gabelentz (1972: 469) alude a una enfermedad estilística del alemán, es decir, al recurso a oraciones parentéticas o encajadas: «Aunque el estilista desprecie y condene las espantosas configuraciones oracionales bulbiformes de F. Hegel<sup>17</sup>, el gramático tiene que aceptarlas como válidas»<sup>18</sup>.

N. Chomsky (1965: 11-12) dice expresamente que es posible formular reglas<sup>19</sup> para excluir construcciones no correctas, pero que es imposible formular reglas para la exclusión de construcciones no aceptables<sup>20</sup>. En otro momento N. Chomsky (1965: 126-127) habla, sin embargo, de reglas de la actuación (*rules of performance*). Trata allí hechos relativos al orden de palabras, de los que supone que no están regulados en la competencia (*competence*). Para dicho estudioso el orden sujeto-objeto es el normal; otro orden diferente tendría, en cambio, una función estilística<sup>21</sup>. Según esta concepción hay, pues, ciertas normas de actuación. Esta interpretación afirma que lo gramatical está exacta y estrictamente regulado<sup>22</sup>, pero que allí donde lo gramatical es facultativo, tendría que haber normas estilísticas complementarias o normas de la actuación. Se



tendría una opción, una elección<sup>23</sup>, y se realizaría esa opción de acuerdo con determinados criterios<sup>24</sup>.

N. Chomsky no considera autónoma a la actuación sino que la considera desde el punto de vista de la competencia, es decir, o como desviación individual casual o como limitación por diferentes motivos de lo posible según la competencia, por ejemplo, por el carácter limitado de la memoria. Por ello las normas de la realización no pueden ser formuladas con el mismo carácter absoluto que las normas de la competencia. Con frecuencia son sólo normas estadísticas<sup>25</sup>, como cuando se dice que expresiones con una sola o con dos incrustaciones aparecen habitualmente y en un número bastante grande, y, en cambio, ya no expresiones con tres o más incrustaciones.

El primer intento serio de trasponer el concepto de competencia lingüística al dominio de la poética, después de la publicación de la obra capital de N. Chomsky, *Aspects of the theory of syntax* (1965), se debió a M. Bierwisch (1970). Adoptando el modelo propuesto por la lingüística generativa chomskyana, M. Bierwisch (1970: 98) postula la existencia de una capacidad humana específica (*human ability*) que hace posible «producir estructuras poéticas y comprender su resultado», designando tal capacidad como *competencia poética*.

M. Bierwisch subraya la inexactitud de concebir la estructura y el efecto poéticos en términos de desviación<sup>26</sup> respecto a las reglas de gramaticalidad, ya que la agramaticalidad no crea necesariamente estructuras o resultados poéticos. Las desviaciones y transgresiones de la norma gramatical sólo desempeñan una función poética cuando adquieren carácter de regularidad, cuando se ordenan en un conjunto «de reglas que, en circunstancias especiales, producen, además, un orden de palabras anormal y suponen un valor en la escala de lo poético» (1970: 110). «Todo sistema modificado o incrementado

presupone un sistema general sin el cual las modificaciones e incrementos serían imposibles»; «las modificaciones no son arbitrarias, sino que están sometidas a determinadas regularizaciones que son indudablemente accesibles a su estudio y reducibles a principios generales» (1970: 112).

Contra el innatismo chomskyano se erige J. C. Beaver (1974: 27), uno de los pioneros en los estudios de métrica generativa y acuñador de la expresión *competencia métrica*, para quien las reglas constitutivas de lo que designa como *competencia poética* se aprenden conscientemente, de manera que no pueden ser explicadas en términos de conocimiento innato o tácito, si bien después del aprendizaje<sup>27</sup> pueden llegar a ser interiorizadas e, incluso, automatizadas.

R. Harweg (1973: 71), uno de los nombres más destacados en la lingüística del texto alemana, establece una demarcación nítida entre las reglas de la gramática -reglas que no han sido creadas por gramáticos, pero que «están ya profundamente arraigadas en la intuición del hablante ideal»- y las reglas de la poética en general, y de la métrica, en particular, reglas «que no están arraigadas en la intuición del hablante ideal, sino que se crean y destruyen por aquellos que las formularon por primera vez».

A T. A. van Dijk (1972) se debe el intento más ambicioso y complejo de trasponer al dominio de la poética el concepto chomskyano de competencia lingüística. En la poética T. A. van Dijk distingue dos grandes áreas de investigación: el área de *la poética teórica*, que tiene como objeto formular hipótesis y teorías acerca de las propiedades abstractas de los textos literarios y de la comunicación literaria en general, y la *poética descriptiva*, que tiene como finalidad la descripción de textos particulares o de un conjunto determinado de textos, y en la que se integra, por ejemplo, la historia de la lengua literaria.

La poética teórica tiene como objeto formal de estudio, por tanto, las propiedades universales<sup>28</sup> de los textos literarios y de la comunicación literaria, pero posee como finalidad prioritaria «la descripción y explicación de la capacidad del hombre para producir e interpretar textos literarios: la llamada *competencia literaria*<sup>29</sup>» (1972, 170). En relación con el concepto chomskyano de competencia lingüística, el concepto de competencia literaria propuesto por T. A. van Dijk presenta una innovación importante: se trata de una *competencia textual*, es decir, de un saber que permite producir y comprender textos, y cuyo modelo sólo se elaborará adecuadamente mediante una *gramática literaria del texto* y no mediante una *gramática literaria de la frase*, en tanto que la competencia lingüística postulada por N. Chomsky es una *competencia frasística* a la que corresponde, en el plano teórico, una *gramática de frase*.

Ante la evidencia de que no todos los hablantes están en disposición de percibir la literariedad en los textos, T. A. van Dijk (1972: 186) se ve obligado a aceptar que, en rigor, la competencia literaria «se circunscribe sólo a los miembros de la clase de los «usuarios de la literatura», esto es, a aquellos hablantes nativos que han aprendido, mediante un proceso de aprendizaje normal, las reglas y categorías subyacentes en los textos literarios». T. A. van Dijk llama a la competencia lingüística competencia primaria, que es innata; y a la competencia literaria la llama secundaria o derivada<sup>30</sup> o subcompetencia -como lenguaje específico que es-, que no es innata, sino adquirida.

Al rechazar el carácter innato de la competencia literaria y al afirmar que esta se adquiere mediante procesos de aprendizaje sociocultural, T. A. van Dijk tiene que relacionar lógicamente la gramática literaria con factores históricos y sociales, y acepta como indispensable la elaboración de una gramática literaria dotada de parámetros diacrónicos y pragmático-contextuales.

E. Coseriu (1992) ahonda en estos conceptos. Así para él la corrección<sup>31</sup> no es otra cosa que una relación entre lo realizado y lo que hay que realizar, el saber lingüístico. Esa relación es una correspondencia. Está dada cuando el hablar corresponde efectivamente al sistema de la lengua. No es la competencia misma la que es correcta, sino precisamente la realización de esa competencia. Es el hablar lo que se designa como 'correcto' o como 'aceptable' o como ambas cosas. Esto quiere decir que la aceptabilidad no es otra cosa que un plano o nivel de la corrección<sup>32</sup>. Ahora bien, la relación entre competencia y actuación no es simplemente una relación entre saber y aplicación mecánica de un saber, sino que los hablantes son creativos<sup>33</sup> en el hablar y van más allá de la competencia que aplican creando<sup>34</sup> nueva competencia.

Para E. Coseriu (1967a/1975: 287-288) es un error estudiar el hablar desde la perspectiva de la lengua particular, como hace la lingüística moderna; hay que partir más bien del hablar, puesto que el hablar es mucho más<sup>35</sup> que la simple realización de una lengua particular. En el hablar, la lengua concreta no tiene una existencia «sustantiva», sino «adverbial»: no es una cosa en sí, sino modalidad de una actividad. En latín, por ejemplo, se decía *latine loqui*<sup>36</sup> para significar «hablar (en) latín».

E. Coseriu (1992: 91-92) desarrolla el concepto del hablar estableciendo tres planos o niveles<sup>37</sup> de la actividad del hablar en correspondencia con tres planos del saber lingüístico:

1. El hablar presenta aspectos universales<sup>38</sup>, comunes a todos los hombres; es el «hablar en general», en cuanto que *enéргеia*<sup>39</sup>; es el «saber elocutivo<sup>40</sup>» o «competencia lingüística general», en cuanto que *dínamis*<sup>41</sup>; y es la «totalidad de las manifestaciones», en cuanto que *érgon*<sup>42</sup>.

2. Todo hablar es hablar en una lengua determinada. Se habla siempre en una determinada tradición histórica<sup>43</sup>; es la «lengua particular», en cuanto que *enérgeia*; es el «saber idiomático» o «competencia lingüística particular», en cuanto que *dínamis*; y es la «lengua particular abstracta», en cuanto que *érgon*.
3. El hablar es siempre individual bajo dos aspectos: a) por una parte, siempre es un individuo el que lo ejecuta; b) por otra parte, el hablar es individual en el sentido de que siempre tiene lugar en una situación única determinada. Para designar esta actividad individual en una situación determinada propone E. Coseriu –por el fr. *discours*– el término ‘discurso’. En alemán, a este plano se le llama también ‘texto’; por lo tanto, es el ‘discurso’, en cuanto que *enérgeia*; es el ‘saber expresivo’ o ‘competencia textual’, en cuanto que *dínamis*; y es el ‘texto’, en cuanto que *érgon*.

En cada acto del hablar podemos diferenciar asimismo tres planos del contenido: *designación*, *significación* y *sentido*. Es decir, un acto de habla hace referencia a una ‘realidad’, a un estado de cosas extralingüístico; establece esa referencia por medio de determinadas categorías de una lengua particular; y en cada uno de los casos tiene una determinada función discursiva:

- a) La designación, situada en el plano lingüístico general, es la referencia a objetos extralingüísticos o a la «realidad» extralingüística<sup>44</sup>.
- b) El significado, situado en el plano lingüístico particular, es el contenido dado lingüísticamente en una lengua particular; la especial configuración de la designación en una lengua determinada<sup>45</sup>.
- c) El sentido<sup>46</sup>, situado en el plano del discurso, es lo ‘dicho’ con el decir; el especial contenido lingüístico que se expresa mediante la designación y el significado, pero que

en un discurso individual va más allá<sup>47</sup> de ambos, y que corresponde a las actitudes, intenciones o suposiciones del hablante.

En cada acto del habla podemos también distinguir tres categorías lógicas de juicio: *congruencia*, *corrección* y *adecuación*. Los juicios que se emiten en los tres planos del hablar presentan una característica general: pueden ser anulados de abajo a arriba. Si algo es adecuado (plano individual - saber expresivo), es indiferente si es correcto (plano histórico - saber idiomático) o congruente (plano universal - saber elocutivo), y si algo es correcto, no importa si es también congruente<sup>48</sup>. Así pues, la adecuación puede anular la incorrección y la incongruencia, y la corrección puede anular la incongruencia.

La incongruencia del siguiente ejemplo: «El joven es profesor en un centro, cuyo padre dirige», está relacionada con la incongruencia de la referencia o designación. Tal como está formulada la expresión, se entendería que el centro tiene un padre y que ese padre dirige algo que no se dice. No queda claro que *cuyo* se refiere al joven y que el padre dirige esa escuela. Se trata aquí, según E. Coseriu (1992: 111), de una construcción llamada *anacoluto*, que señala en una dirección determinada y luego continúa en otra distinta. En construcciones de este tipo las conexiones son deficientes. Tales expresiones no se rechazan o no se consideran deficientes, porque las excluya una regla determinada de una lengua particular, sino porque normas generales del pensamiento<sup>49</sup>, válidas en todas las lenguas, las excluyen. Pero, ¿qué pasa cuando esas expresiones aparecen *intencionadamente*, cuando de alguna manera se da uno cuenta de que el hablante conoce las normas y que quiere desviarse de ellas? Entonces ya no estaríamos ante un caso de *solecismo* sino ante un caso de *schema*. El saber general, elocutivo, es un saber que nos permite interpretar lo dicho, aceptándolo como coherente o rechazándolo como

incoherente. En la interpretación de lo dicho se aplica el principio de confianza, y esto se hace, porque se supone que el hablar tiene que ser coherente y porque en este aspecto se tiene confianza en los otros.

La suposición de que la experiencia normal habitual se utiliza como fundamento del hablar implica también suponer que hay una determinada normalidad de las cosas y que hay que presuponerla al hablar. Así, en la lingüística actual se ha observado que los nombres de las partes del cuerpo –e incluso se ha llegado a suponer que siempre es así–, normalmente no se utilizan sin alguna otra determinación, que no se dice, por ejemplo: «una mujer con piernas; un niño con ojos», etc., *frases pleonásticas*, sino que hay que añadir otra determinación: «una mujer con las piernas bonitas/feas/torcidas; un niño con los ojos azules/negros». Esas palabras se pueden emplear, naturalmente, también sin una determinación explícita, cuando esa determinación está de alguna forma implícita o se expresa de alguna otra manera, por ejemplo, por la entonación: «¡Esa sí tiene piernas!; ¡Ese sí tiene ojos!».

Las frases pleonásticas son excluidas<sup>50</sup> desde el hablar en general porque no son en modo alguno informativas, no dicen nada nuevo, sino sólo lo que de antemano se supone de las cosas. Es normal que una mujer tenga piernas, un niño ojos, un río agua, etc.; responde a nuestra experiencia normal en nuestro mundo. Basta, sin embargo, con que neguemos o cuestionemos la realidad normal para que las expresiones que parece que hay que excluir se conviertan sin más en expresiones absolutamente normales y aceptables. Por consiguiente, la negación y la pregunta van a actuar como factores correctores, superadores del *pleonismo*.

En la literatura<sup>51</sup> de ciencia-ficción, en la que se representa el mundo de otra manera, es perfectamente posible hablar sin más de lo habitual en nuestro mundo, porque allí es



precisamente lo que llama la atención, por ejemplo: «el monstruo tenía sólo una nariz y sólo dos ojos». En ese marco, el texto sería muy informativo.

Si queremos extraer del saber elocutivo un aprovechamiento para la lengua literaria, podemos obtener tres conclusiones:

1. El conocimiento general de las cosas, tal como son normalmente, y del comportamiento normal no absurdo nos permite aceptar lo dicho por ser congruente con las cosas o rechazarlo por incongruente: es el caso de los *anacolutos*<sup>52</sup>.
2. El conocimiento de las cosas nos permite también no decir lo que se presupone o sobrentiende sin más como normal o esperable. Hace posible que excluyamos, por *elipsis*, lo que es de esperar como no informativo y desviado<sup>53</sup>: es el caso de los *pleonasmos*; o bien –en determinados contextos– que lo refiramos a otro mundo, a otra normalidad de las cosas, en las que hay que interpretarlo como inesperado, nuevo o informativo: es el caso de los *tropos y figuras*<sup>54</sup>.
3. Ese conocimiento de las cosas nos posibilita, además, interpretar lo ostensiblemente incongruente, por ejemplo, la identificación ‘personas-cosas’, propias de las *metáforas y símiles* cosificantes y antropomórficos, de una forma congruente. La atribución de congruencia viene dada a través del conocimiento de las cosas y se trata de ver qué tiene más sentido en un contexto o situación determinados.

Al saber que se aplica a cómo se habla en determinadas situaciones y que posibilita los juicios sobre la adecuación lo llama E. Coseriu «saber expresivo». Centrándonos en el plano individual, en el discurso (en el habla o texto) tienen lugar anulaciones en mucho mayor número todavía. Hay por lo menos para E. Coseriu (1992: 141 y ss.) tres tipos de



anulaciones en el discurso, todas ellas aplicables al discurso literario:

1. La anulación metafórica.
2. La anulación metalingüística.
3. La anulación extravagante.

La anulación *metafórica* es un procedimiento general<sup>55</sup> de anulación en el que la congruencia propiamente dicha no está dada directamente por la lengua particular, que como tal en ese punto sería todavía incoherente, sino por la transposición del significado de la lengua particular o también por los valores simbólicos que se atribuyen a las respectivas cosas designadas.

En la lingüística teórica se ha estado discutiendo mucho tiempo sobre el famoso ejemplo de H. Steinthal (1855: 220): «Esta mesa redonda es cuadrada». H. Steinthal es de la opinión de que el gramático aceptaría sin más esta expresión a pesar de la contradicción entre 'redondo' y 'cuadrado', y que el lógico, sin embargo, la rechazaría. Es decir, la expresión es, en su opinión, gramaticalmente correcta, pero lógicamente incongruente y, por tanto, sin sentido. En cambio, para E. Coseriu, el lógico que rechace esta expresión sería bastante estrecho de miras, porque pensaría que 'redondo' y 'cuadrado' sólo pueden tener un único significado y que no es posible una transposición. Se podría suponer, por ejemplo, que 'cuadrado' designa el hecho de que cuatro personas están sentadas alrededor de la mesa en sentido rectangular. En este caso la expresión sería sin más congruente y, además, congruente por anulación metafórica, es decir, por transposición del significado a otra designación distinta a la habitual.

En el primer artículo de sus *Gesammelten Aufsätze zur Sprachphilosophie* (1923), afirma K. Vossler que la lengua puede decir lo ilógico, absurdo y sin sentido, que a la lengua, por consiguiente, no le es inherente la logicidad. Como

ejemplo de lo absurdo lingüísticamente aceptable cita el v. 2038 del *Fausto* de J. W. von Goethe: «Gris, caro amigo, es toda teoría». No se trata aquí de la ilogicidad de la lengua, sino de la anulación de la incongruencia lingüística general en un sentido metafórico. Los versos de J. W. von Goethe serían, efectivamente, incongruentes si con *gris es toda teoría* quisiera J. W. von Goethe dar una respuesta a la pregunta *¿Qué color tiene la teoría?* y determinar su supuesto color. Pero J. W. von Goethe dice aquí otra cosa. Dice que el efecto de la teoría es análogo al efecto o a la impresión que se asocia al color gris como tal; caracteriza la teoría, por ejemplo, como *cargante, no agradable, aburrida*, etc. Aquí se trata del significado simbólico, del valor simbólico del color gris como tal.

Lo típico y peculiar de todo lo metafórico es el hecho de que los dos significados están dados al mismo tiempo, el propio y el metafórico, y que la incongruencia que resulta del significado propio es anulada por la congruencia del significado simbólico.

En el caso de la anulación *metalingüística*, la congruencia propia consiste en que lo incongruente es presentado como una realidad. E. Coseriu considera un ejemplo sencillo: «Juan dice, por la razón que sea, que  $3 \times 3 = 10$ . Pedro cuenta lo que ha dicho Juan diciendo: “Juan dice que tres por tres son diez”». La expresión  $3 \times 3 = 10$  es, naturalmente, incongruente, pero es verdad, según nuestro supuesto, que Juan lo ha dicho. Pedro, si quiere informar acerca de la realidad del decir de Juan, tiene que decir exactamente lo que Juan ha dicho. Pedro utiliza metalingüísticamente la expresión incongruente para el decir mismo, esto es, como designación de ese decir. Esto es aplicable al discurso literario en la técnica de los apartes y acotaciones teatrales.

La anulación *extravagante*, es la anulación que se produce en el caso de la afirmación intencional de lo absurdo e incongruente. Con la lengua también se puede jugar, crear

juegos de palabras, jitanjáforas<sup>56</sup>, greguerías, anfibologías, ironías, etc.; lo absurdo es pensable, y, por tanto, se puede expresar. En la anulación extravagante sigue existiendo la incongruencia; esta es tolerada, porque se la reconoce como intencional. Si no fuera reconocida como intencional, como caprichosa, seguiría siendo y se la consideraría simplemente como incongruencia. Se supone, por tanto, que muy probablemente lo incongruente no se debe al no saber (*solecismo*), sino que ha de ser considerado como intencional y, por esa razón, como anulado (*schema*).

Este principio general del hablar es válido también para el ejemplo tan frecuentemente discutido desde la aparición de *Syntactic structures* de N. Chomsky (1957, 15): «Colorless green ideas sleep furiously». El hablante corriente, normal, no diría en una primera toma de posición que es absurdo<sup>57</sup>, aunque las ideas no tienen ningún color, y es imposible que sean al mismo tiempo incoloras y verdes. Además, no se puede dormir furiosamente. Es probable que lo primero que haga el hablante sea preguntar quién dice eso, cuál es el contexto<sup>58</sup> y qué intención hay detrás. La frase podría, por ejemplo, estar en un poema o ser ella un poema entero. Como poema, la frase podría tener plenamente sentido debido a la anulación metafórica de la incongruencia dada en la lengua particular<sup>59</sup>.

El saber expresivo es tremendamente variado y las normas correspondientes tienen un carácter obligatorio muy diferente. Para E. Coseriu la *adecuación*<sup>60</sup> se presenta como el primer criterio de todos para los textos, porque bajo ese punto de vista, como ya se ha señalado anteriormente, se pueden anular normas lingüísticas no sólo generales sino también particulares.

La lingüística del texto actual distingue entre la microestructura y la macroestructura de los textos, es decir, entre la estructura lingüística particular y la estructura de los textos como tal. En ella la valoración de la competencia

textual, del saber expresivo, es autónoma. El hablar se valora de distinta manera en relación a su referencia a la lengua particular que en relación a la estructuración del texto. En este último caso no se tiene en cuenta si algo es correcto o no, sino que se comprueba si algo es adecuado o no adecuado a la cosa, a la situación o al oyente. El hablar puede ser perfectamente correcto bajo el punto de vista de la lengua particular y, a pesar de ello, no satisfacer el criterio de la adecuación. Este hecho pone claramente de manifiesto que la competencia textual es autónoma frente a la competencia lingüística particular<sup>61</sup>. Por lo tanto, se corresponden tres conceptos de acuerdo con los tres niveles o planos del hablar:

1. Adecuación respecto del texto (saber expresivo).
2. Corrección respecto de la lengua particular (saber idiomático).
3. Congruencia respecto del hablar en general (saber elocutivo).

La adecuación es el primer criterio de todos, de acuerdo con el cual se valoran textos y discursos, respectivamente. La norma de la adecuación puede anular no sólo las normas lingüísticas generales, sino también incluso las particulares.

Con respecto a la competencia textual, T. Silió<sup>62</sup> en su Tesis doctoral: «La isomorfía lingüística sobre la base de la iteración recursiva, la coherencia estructural y la autosemejanza del lenguaje» (Madrid: UAM, 2004), ofrece una valiosa y original investigación sobre la textualidad. Trata de probar, entre otras hipótesis que defiende, la composicionalidad y recursividad de los sistemas formados por elementos y relaciones. Trata de demostrar que el isomorfismo estructural se da entre los sucesivos niveles conceptuales, primero; y dentro del propio lenguaje, después. Esto queda plasmado en los productos del lenguaje que se construyen con el mismo principio. En concreto,

analiza el texto y el tópico textual y la relación que existe entre ellos. Ambos son equiparables en cuanto a su estructura, pero se diferencian en cuanto a su escala. Están relacionados entre sí por el proceso del análisis textual y su inverso, el de la síntesis textual. Se trata de dar cuenta de la iteración recursiva en términos de coherencia estructural de la estructura lógica de la *ratio* y de cómo se proyecta el tópico textual, unidad mínima estructural debida a la *ratio*, sobre el texto, proyectando la estructura actancial de las clases del tópico, que provee al texto de la estructura básica y del sentido básico, ambos iterados, produciendo coherencia en cuanto a la isomorfía y a la isotopía, en conjunción con la coherencia modal, dando como resultado la coherencia semiótica. Así, se atiende a cómo se estructura el tópico textual, de cómo está formado por un conjunto de clases básicas de categorías actanciales isorreferenciales, que son funciones intencionales que persisten a lo largo del texto.

Esta *ratio* lógica, estructura mínima que se itera, consiste en el hexámetro universal hermenéutico de los *septem loci* retóricos (*quis, quid, quur, quomodo, ubi, quando, quibus auxiliis*), que forman el esquema básico de la predicación, a partir del cual se definen los actantes, por medio de la pregunta 'Qu es X?', por la que la variable queda ligada por el operador. Este esquema es el punto de partida del acto de comunicación semiótica. Demostrará la autora que esta *ratio* (con su triple componente: representación de la realidad, pensamiento y lenguaje), actúa varias veces a lo largo de la producción de un mensaje lingüístico y a lo largo de la recepción de dicho mensaje, dando forma a los sucesivos pasos que dan lugar a la comunicación lingüística, y poniendo en contacto sistemas diferentes, por su naturaleza de mediadores. Por otra parte, a lo largo del proceso se producen transformaciones de ordenación, adición y sustracción de elementos, que en la retórica clásica se

llamaba *quadripertita ratio*, y en la gramática generativa se llama *muévase a*.

Los textos tienen también un contenido especial y autónomo. Para ese contenido introduce E. Coseriu el término *sentido*<sup>63</sup> y lo contrapone al término *designación* en el plano lingüístico general y al término *significado* en el plano lingüístico particular. Si se quiere entender *guten Morgen*, no se debe entender sólo como designación con respecto a la realidad extralingüística y como significado en la lengua particular, sino que hay que captar también su sentido como texto. Hay que entender, por ejemplo, si se trata de una aseveración o un saludo, y estos si son irónicos o no. Con D. D. Bolinger (1975) puede decirse que no se trata tanto de rechazar construcciones por imposibles, sino más bien de encontrar contextos apropiados para esas construcciones.

El examen de la competencia textual, del saber expresivo, es objeto de una disciplina especial de la ciencia del lenguaje, de la lingüística del texto. Uno de sus cometidos consiste en establecer las normas que configuran el saber expresivo y que subyacen a la valoración *adecuado* o *no adecuado*. Otro cometido consiste en captar el contenido especial de los textos, el *sentido*, y comprobar cómo se expresa<sup>64</sup>.

G. W. Leibniz en 1684 en su tratado titulado: «*Meditationes de cognitione, veritate et ideis*» hace una distinción de los grados del conocimiento:

*cognitio* → *obscura*

→ *clara* → *confusa* (lo estético)

→ *distincta* → *inadaequata* (lo técnico: retórico y gramatical<sup>65</sup>)

→ *adaequata* (lo científico: filosófico, estilístico, lingüístico).